



Espanola del Zinc, S. A.

Avenida Tlo Didio, s/n  
Apartado 217  
30392 Cartagena  
Tfn. 968 32 12 82  
Fax 968 52 94 12  
E-mail: zinosa.ct@edz.es



En Madrid, a 26 de enero de 2005

Estimado Señor:

En contestación a su atenta carta del 25 de enero actual, llegada a mi poder a las 11:30 horas de la mañana de hoy, en relación con nuestra comunicación de fecha 20 del actual, relativa a una demanda de Juicio Cambiario de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. que en la misma se detallaba, pongo en su conocimiento que según los datos que obran en nuestro poder, la misma fue presentada el día 21 al mismo tiempo que otras dos comunicaciones relativas a otros hechos con registro de entrada 2005004554.

En relación con el contenido de su petición, le participo que la fecha en que la sociedad tuvo conocimiento de dicho requerimiento fue en la tarde del día 12 del actual, en la misma fecha en la que se había llegado a un acuerdo con Iberdrola para seguir manteniendo conversaciones sobre el repago de la deuda hasta el día 31 de enero de 2005, siempre y cuando se le garantizara mediante aval "revolving" el pago del consumo que se fuera produciendo desde el 1 de enero de 2005 hasta el 30 de junio próximo, lo que se efectuó de forma inmediata, así como el pago de una factura pendiente dentro del plazo normal antes del día 31 de este mismo mes. Como consecuencia de ello, se siguieron las conversaciones de las que no se recibió oferta concreta de Iberdrola hasta el día 25, propuesta que estamos estudiando. La oposición a la demanda se plantea, pues, sobre la base de acuerdo de espera con condiciones cumplidas y, por tanto, basado en las relaciones entre las partes, confiando que se pueda llegar a algún fin dentro de los plazos acordados, dado nuestro cumplimiento ya efectuado de los condicionamientos previos. De no ser así, el impacto patrimonial en la sociedad, aun siendo perfectamente asumible incrementaría notablemente la dificultad de la reestructuración general que se pretende realizar, por lo que consideramos que sería conveniente suspender provisionalmente la cotización en tanto en cuanto se culminan las negociaciones en curso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de mercado de Valores por el plazo reglamentario que corresponda..

En relación con el segundo punto que solicitan, que también fue entregado el día 21 indicado, ponemos en su conocimiento que el Consejo celebrado el día 10 de enero de 2005, no adoptó acuerdo alguno sobre la materialización en su día del plan esbozado



Española del Zinc, S. A.

Avenida Tito Didio, s/n  
Apartado 217  
30392 Cartagena  
Tfn. 968 32 12 82  
Fax 968 52 94 12  
E-mail: zinosa.ct@edz.es

para la reestructuración de la deuda, ya que aun habiéndose celebrado las reuniones previstas con las entidades financieras y encontrar un clima favorable para ello, a tal fecha aun no se había producido ninguna contestación expresa sobre la última de las propuestas, consistente en la espera de tres años con garantías hipotecarias. En el momento actual se ha recibido una de ellas aceptando, pero falta la contestación de dos más y el acuerdo debe ser unánime y total por ser uno de los condicionamientos.

De no alcanzar un acuerdo sobre ello en plazo breve, el Consejo consideraría la adopción de decisiones tendentes, en el marco legal, a mantener la viabilidad de la empresa en próximas fechas.

Una vez concluidas las negociaciones en curso y a la vista del resultado podremos facilitarle un plan de futuro ajustado a la realidad presente.

En lo que respecta al informe de la actividad de la compañía del mes de enero y sobre datos provisionales la producción se estima inferior en un veinticinco por ciento a la del mismo mes del año anterior, como consecuencia de paralización de la fábrica durante diez días por retraso en el transporte de materia prima y la incidencia de suministro de Iberdrola. En cifras aproximadas ello representaría una producción de lingote de 2.700 toneladas contra 3.400 del año anterior. El precio de las mismas sólo puede calcularse con datos de todo el mes.

Las previsiones del mes de Febrero están alteradas por falta de una precisión clara sobre fecha de recepción de la materia prima. Tan pronto como tengamos una información mas concreta le facilitaremos su resultado.

Sin otro particular, atentamente,

Teófilo Vergara Pérez  
Representante Físico de Metainversión  
Consejero Delegado

Oficinas en Madrid: C/ General Pardiñas, 92-1º 28006  
Teléfono 91 309 64 90 y Fax 91 402 45 90